

DECRETO No. **0156** DE 2019
(18 OCT 2019)

"Por medio de la cual se designan claveros para las elecciones del día 27 de octubre de 2019"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en atención a lo dispuesto por los artículos 147 y 148 del Código Electoral, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

1. Que el 27 de octubre de 2019 se llevarán a cabo las elecciones de autoridades Locales (Gobernadores, Alcaldes, diputados, Concejales y Ediles o Miembros de las Juntas Administradores Locales)
2. Que mediante oficio radicado 20199067604 del 26 de septiembre de 2019, la Registraduría Nacional del Estado civil solicita la designación de claveros para un total de 29 comisiones zonales y 1 municipal y sus respectivos 3 remanentes, que conforman la circunscripción electoral para el Municipio de Bucaramanga.
3. Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 147 y 148 del Código Electoral, le corresponde al Alcalde Municipal la designación de los claveros en cada una de las Comisiones escrutadoras solicitadas.
4. Que el artículo 150 del Código electoral consagra:

"ARTICULO 150. El incumplimiento de los deberes de clavero, es causal de mala conducta, que se sancionará con la pérdida del empleo."

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo Primero: **DESIGNAR** a los siguientes funcionarios como representantes de la Administración Municipal para que actúen como claveros en las elecciones de Autoridades Locales (Gobernadores, Alcaldes, diputados, Concejales y Ediles o Miembros de las Juntas Administradores Locales), quienes deberán cumplir su función a partir del día 27 de octubre de 2019 en los términos, condiciones, horarios y fechas asignadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil:

DECRETO No. **0156** DE 2019
(18 OCT 2019)

DESIGNADOS			
No.	Nombre	Cédula	Comisión Escrutadora
1	MENESES DIAZ PATRICIA	63302698	Comisión No. 1
2	APARICIO BELTRAN JAVIER	91451851	Comisión No. 2
3	BALLESTEROS MARTINEZ NESTOR ALBERTO	13543816	Comisión No. 3
4	BALLESTEROS NOBZA MARIA ISABEL	63349844	Comisión No. 4
5	SAAVEDRA ARCHILA BLANCA SMITH	28272058	Comisión No. 5
6	BAUTISTA GOMEZ ISABEL	37838053	Comisión No. 6
7	CAMELO SERRANO SILVIA LUCIA	37.510.521	Comisión No. 7
8	CIFUENTES MOSQUERA GINA LILIANA	63366389	Comisión No. 8
9	COTE SANCHEZ ROSANGELA	63270943	Comisión No. 9
10	TORRES SANCHEZ YOLANDA	63292847	Comisión No. 10
11	GOMEZ VESGA MARIA ANDREA	63560306	Comisión No. 11
12	GALVIS APARICIO ORLANDO	91073468	Comisión No. 12
13	GOMEZ ARGUELLO JORGE ELIECER	13841413	Comisión No. 13
14	GONZALEZ ARIZA FABIO AUGUSTO	91225201	Comisión No. 14
15	MEDINA REY MONICA JANETH	63361120	Comisión No. 15
16	MUNOZ LASPRILLA MATILDE	37836260	Comisión No. 16
17	ORTEGA TAVERA WALTER	91203763	Comisión No. 17
18	ORTIZ DE ORDOÑEZ ISABEL MATILDE	41579850	Comisión No. 18
19	PEDRAZA HERNANDEZ ALVARO	2065851	Comisión No. 19
20	PEREZ OSPINO EDUARDO JOSE	73475845	Comisión No. 20
21	ALVARADO CORREA CLAUDIA LUCIA	63324640	Comisión No. 21
22	CIFUENTES MORALES BETTY	28148158	Comisión No. 22
23	RODRIGUEZ MENDEZ ROBINSON ALBERTO	91511222	Comisión No. 23
24	ROJAS SANDOVAL MARTHA	37829332	Comisión No. 24
25	RODRIGUEZ FAGUA LUIS ENRIQUE	9528396	Comisión No. 25
26	SANTANDER CANAS SAMUEL	91202599	Comisión No. 26
27	SOLARTE VANEGAS ALVARO MAURICIO	91238170	Comisión No. 27
28	TORRES BARRERA NANCY SOFIA	37752575	Comisión No. 28
29	TORRES NARANJO KATHERINE JOHANNA	63533643	Comisión No. 29
30	VALENCIA LOZANO ORLANDO	91257434	Comisión Municipal

DECRETO No. **0156** DE 2019
(18 OCT 2019)

31	CRISTANCHO TRIANA WILLIAM	91200854	REMANENTE
32	BALLESTEROS PLATA IVAN OSWALDO	91213150	REMANENTE
33	ORDOÑEZ JIMENEZ XIOMARA	63449141	REMANENTE

Artículo Segundo: El personal designado deberá acatar las indicaciones, términos, condiciones, horarios y fechas asignadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil y deberá asistir a las capacitaciones que la misma señale

Artículo Tercero: Copia del presente acto administrativo será remitido a la Registraduría Municipal de Bucaramanga, Despacho del Alcalde, Hojas de Vida, Subsecretaría Administrativa, demás oficinas a las que haya lugar y a cada uno de los designados para su conocimiento y cumplimiento, así como a las demás oficinas a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bucaramanga a los,

18 OCT 2019

MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
Alcalde Municipal

Proyectó: Carlos Julián Ribero – Contratista Secretaria Administrativa.
Revisó aspectos técnico-administrativos: Seneida Téllez Duarte, Subsecretaria Administrativa.
Revisó aspectos Administrativos: Jorge Enrique Rueda Forero, Secretario Administrativo.
Revisó aspectos Jurídicos: Secretaria Jurídica.